

PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA ANTÓNIO SALVADO - CIUDAD DE CASTELO BRANCO

Introducción

El presente reglamento define las normas que rigen el “PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA ANTÓNIO SALVADO – CIUDAD DE CASTELO BRANCO”, instituido por el Ayuntamiento de Castelo Branco y la Junta de Freguesía de Castelo Branco como homenaje al poeta albicastrense António Salvado, con el objetivo de premiar obras poéticas inéditas e incentivar la aparición de nuevos autores.

Artículo 1º - Participantes

Al “PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA ANTÓNIO SALVADO – CIUDAD DE CASTELO BRANCO”, pueden concurrir autores portugueses y extranjeros, mayores de 18 años.

Artículo 2º - Condiciones de participación

- a. Las obras a concurso estarán obligatoriamente escritas en Lengua Portuguesa o Lengua Castellana.
 - b. La primera edición del “PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA ANTÓNIO SALVADO – CIUDAD DE CASTELO BRANCO”, premiará dos originales, siendo uno en lengua Portuguesa y otro en Lengua Castellana.
 - c. Las obras a concurso serán de tema y forma libre, no pudiendo ser los originales inferiores a 500 versos, ni superiores a 700.
 - d. Cada autor solo puede participar con un poemario inédito (*).
- (*)**No publicado en ninguna forma o medio.**
- e. No se devolverán los trabajos y los originales no premiados serán destruidos quince días después de la divulgación de los vencedores.
 - f. A todos los efectos legales, los derechos de autor de los trabajos vencedores pasarán a ser propiedad directa de la organización.
 - g. El jurado se reserva el derecho a no conceder los premios, si considera que la calidad de las obras a concurso no tienen el nivel requerido.

Artículo 3º - Calendario

- a. Presentación pública del premio: **24 de mayo, 18h00, en el Museo Tavares Proença Júnior, en Castelo Branco.**
- b. Admisión de los originales a concurso: **Entre los días 25 y 31 de agosto de 2018.**
- c. Divulgación de los finalistas: **10 de octubre de 2018.**
- d. Anuncio de los vencedores: **31 de octubre de 2018.**
- e. Ceremonia de entrega de premios: **Castelo Branco, en sesión solemne, fecha por anunciar.**

Artículo 4º - Inscripción y envío de obras a concurso

- a. Para concurrir, los candidatos deberán registrar obligatoriamente sus datos personales (Nombre, seudónimo, edad, nacionalidad, país de residencia, breve

currículum, correo electrónico y teléfonos de contacto), a través del sitio web <http://www.premio-poesia-antoniosalvado-ccb.pt/>, después de lo cual recibirán un e-mail de confirmación con el código de admisión a concurso, asignado.

- b. Las obras a concurso, en PDF, letra Times New Roman 12, espaciado doble, deberán contener en la 1ª página el título de la obra, firmadas con seudónimo y el número de inscripción, y enviadas por correo electrónico a la dirección poemario@premio-poesia-antoniosalvado-ccb.pt, conforme a este modelo:

Asunto: I PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA ANTÓNIO SALVADO – CIUDAD DE CASTELO BRANCO

Contenido: Título de la obra, seudónimo y nº de inscripción

Anexo: Poemário a concurso

Artículo 5º - Premio

- a. A los vencedores (uno en lengua portuguesa y otro en lengua castellana) se les atribuirá un premio monetario de 2.500€, 30 ejemplares de la edición bilingüe de las respectivas obras y placa conmemorativa del premio.

Artículo 6º - Jurado

- a. El jurado, designado por la organización y constituido por once personas de reconocida idoneidad y prestigio en el mundo académico, literario y cultural, tendrá la siguiente composición:

- **Presidente**

Alfredo Pérez Alencart (*).

- **Vocales**

António Cândido Franco, António dos Santos Pereira, Enrique Cabero, Fernando Paulouro, José Dias Pires, Manuel Nunes, Maria de Lurdes Gouveia da Costa Barata, Paulo Samuel, Rita Taborda Duarte e Vítor Oliveira Mateus.

(* **El Presidente del Jurado nombrará, de entre los vocales, dos secretarios.**

- b. Compete al jurado:
1. Lectura, análisis y evaluación de todos los trabajos a concurso.
 2. Selección previa de los finalistas.
 3. Decisión final sobre los trabajos vencedores.
 4. Elaboración de las actas de las sesiones de selección y del acta final detallada, a divulgar a través de la página web del Premio.
- c. No cabe recurso sobre la decisión del jurado.

Artículo 7º

- a. Casos omisos y dudas eventuales sobre el presente Reglamento serán resueltas por el Jurado.

b. La presentación de candidaturas al premio implica la aceptación incondicional de las normas expresas en el presente reglamento.